



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión Administrativa

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 06 VITARTE - ATE

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DECRETO LEGISLATIVO 1057

PROCESO CAS N° 017-2015/UGEL06/AGAIE/E-MOV.PERS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN TÉCNICO AUXILIAR EN COMPUTACIÓN PARA LA SEDE DE LA UGEL N° 06

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de UN TÉCNICO AUXILIAR EN COMPUTACIÓN con aptitudes y capacidades necesarias, que reúnan los requisitos mínimos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de convocatoria.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o Área convocante:

Área de Gestión Administrativa

4.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento, a través de la Comisión respectiva.

5.- Base Legal

- Ley 30281 "Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año 2015"
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen Especial de contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del D.L. N° 1057 aprobado por D.S. N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones legales que regulen el Contrato Administrativo de Servicios CAS

II.- PERFIL DEL PUESTO: **TECNICO EN COMPUTACION**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia General: Amplio conocimiento de Programación de PCs. Experiencia Específica: Experiencia mínima de dos años como Técnico en Computación y experiencia en servicios profesionales de Programador
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Ética profesional y moral personal Compromiso con la labor que realiza Capacidad de redacción de documentos de naturaleza administrativa Habilidad de comunicación verbal o escrita Con iniciativa analítico, comunicativo proactivo y con capacidad para trabajar en equipo Manejo de utilitarios y herramientas informáticas para el procesamiento y análisis de información
Formación Académica y/o nivel de Estudios	<ul style="list-style-type: none"> Técnico en Computación Titulado y habilitado para ejercer su profesión.
Cursos y Estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> Diplomado en temas referidos al ámbito de aplicación del cargo a desempeñar Cursos de especialización referidos al ámbito de aplicación del cargo a desempeñar.
CARACTERISTICAS DEL PUESTO	
Principales Funciones a desarrollar:	

a.- Instalación de programas en PCs y mantenimiento de redes.	
b.- Mantenimiento y reparación de PCs., impresoras	
c.- Actualizaciones del sistema informático.	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de Prestación de Servicios	Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 Av. Parque Principal s/n Ate – Vitarte.
Duración del Contrato	Inicio a partir del 01 de abril 2015. Termino 30 de setiembre 2015.
Remuneración Mensual	s/. 1,500.00 (un mil quinientos y 00/100 nuevos soles). Incluyen los montos y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máximo de 48 horas cronológicas sin incluir refrigerio.

V.- CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la convocatoria	24 de febrero 2015	COMISIÓN DE CONTRATO CAS
	Publicación del Proceso de en el Servicio nacional del Empleo	Del 25 febrero al 10 de marzo 2015	COMISIÓN DE CONTRATO CAS
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la Convocatoria en el portal Institucional y en el panel ubicado en Mesa de Partes de la Entidad	Del 11 al 17 de marzo 2015	COMISIÓN DE CONTRATO CAS
2	Presentación de la Hoja de Vida documentada en la siguiente dirección: Av. Parque Principal s/n ATE. MESA DE PARTES-UGEL 06	Del 18 al 19 de marzo 2015 Hora de 08.00 a 16.30 HS.	COMISIÓN DE CONTRATO CAS
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	20 de marzo 2015	COMISIÓN DE CONTRATO CAS
4	Publicación de resultado de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional.	20 de marzo 2015	COMISIÓN DE CONTRATO CAS
5	Absolución de observaciones, consultas o discrepancias	23 de marzo 2015	COMISIÓN DE CONTRATO CAS
6	Otras Evaluaciones: Entrevista Personal Lugar: Sede UGEL 06. Ate-Vitarte	24 y 25 de marzo 2015	COMISIÓN DE CONTRATO CAS
7	Publicación del resultado final en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad	26 de marzo 2015	COMISIÓN DE CONTRATO CAS
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
8	Suscripción del Contrato	30 de marzo 2015	COMISIÓN DE CONTRATO CAS
9	Registro del Contrato	31 de marzo 2015	COMISIÓN DE CONTRATO CAS

VI.- DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	50	70
a.- Experiencia	20	30
b.- Formación Académica y/o nivel de Estudios	15	20
c.- Cursos y Estudios de Especialización	15	20
Puntaje Total de Evaluación de la Hoja de Vida	50	70
ENTREVISTA	20	30
PUNTAJE TOTAL	70	100

El puntaje para pasar a la etapa de entrevista será de 50 a 70 puntos

VII.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la información deberá estar debidamente suscrita.

2. Documentación adicional:

- a. Copia simple de los documentos que sustentan lo informado en la Hoja de Vida.
- b. Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el estado, debidamente suscrita
- c. Copia legible y vigente de Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) o Carnet de Extranjería, de ser el caso.

VIII.- DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad de servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestarias.
- c. Otras debidamente justificadas.

Nombre, cargo y Firma del Funcionario solicitante	ALBERTO ZAMBRANO GASTIABURU Administrativa, Infraestructura y Equipamiento
Visto Bueno del Jefe del Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento	ALBERTO ZAMBRANO GASTIABURU Administrativa, Infraestructura y Equipamiento
Visto Bueno del Órgano Responsable de las Convocatorias C.A.S. Especialista Administrativa del Equipo de Personal	JORGE A. RODRIGUEZ QUISPE Jefe del Equipo de Movimiento de Personal